

Guayaquil, Agosto 19 de 1.994

Señor
JAROLL BARQUET RENDON
Ciudad.-

01730

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "DAVIMARIS S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Como Gerente General de la Compañía, corresponde a usted, ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta o ausencia temporal del Gerente General lo subrogará el Presidente de la Compañía, hasta que se reuna la Junta que designe su reemplazo temporal o definitivo.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, el 8 de Octubre de 1.991, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 4 de Noviembre de 1.991.

En el ejercicio de su cargo usted reemplaza al Sr. Cristobal Jurado Zerna, cuyo nombramiento fue inscrito el 9 de Septiembre de 1.993.

Felicitándolo a usted, por tan merecida designación me suscribo.

Muy atentamente,

Víctor León Pacheco
Víctor León Pacheco
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "DAVIMARIS S.A.", SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-
Guayaquil, Agosto 19 de 1.994



Jaroll Barquet Rendon
JAROLL BARQUET RENDON
0911018471

En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de *Jaroll Barquet Rendon* Folio(s) *38.494* Registro Mercantil *13.784*, Repertorio No. *28.464*
Se archivan los Comprobantes de pago por impuestos respectivos.-
Guayaquil, *19 de Septiembre de 1.994*

Se tomó nota de este Nombramiento a feja *29.146* del Registro Mercantil de *1.993*, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, *19 de Septiembre de 1.994*

LCDO. CARLOS FENGE ALVARADO
Registrador Mercantil Sustituto

LCDO. CARLOS FENGE ALVARADO
Registrador Mercantil Sustituto
del Canton Guayaquil